

## Instructivo Electoral

### Comisión Electoral, para elegir el Comité Ejecutivo de FAPROUASD Elecciones del miércoles 13 de Mayo del 2015

1. Las elecciones serán realizadas el día 13 (miércoles) de Mayo de 2015, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).
2. El local de votación será preferiblemente el salón de profesores de la Asociación de la facultad, recinto o centro correspondiente. La sub comisión electoral, puede decidir cambiar de local, de común con los delegados de las planchas que estén representadas.
3. Podrán votar todos los miembros de Faprouasd que cotizan al gremio,
4. Los profesores votarán SOLO en la facultad, recinto o centro regional, en que aparecen asignados en la nómina o en el lugar en que autorizaron ser asignados en el padrón.
5. Los profesores Jubilados votarán en la facultad, recinto o centro, en el que aparecen en la nómina, o en el lugar en que autorizaron ser asignados en el padrón.
6. Los Profesores ayudantes, votarán en la facultad, recinto o centro, en el que aparecen en la nómina o en el lugar en que autorizaron ser asignados en el padrón
7. En caso de que un profesor no aparezca en el Padrón:
  - a. **Si está en la sede**, debe dirigirse a la comisión electoral, en el edificio de Faprouasd, con su volante de descuento de abril, a fin de determinar si le corresponde votar, y en caso de cumplir con los requisitos, se le emitirá un documento sellado y firmado, que le permitirá votar de **manera normal**.
  - b. **Si está en un Centro o Recinto**, deberá votar observado.
8. El voto observado se introducirá en el sobre asignado para tales fines. En este sobre se pondrá el código, nombre y facultad del elector, así como las firmas del Presidente y la del votante. Se cerrará usando cinta plástica transparente.

**Estos votos no se abrirán en la mesa, sino que se enviarán junto con todo el material y el acta, a la Comisión Electoral.**
9. Al iniciar las votaciones, se mostrará a los delegados la urna vacía y luego procederá a cerrarse, y votarán primero los miembros de la mesa electoral y luego los delegados, entonces se procederá a permitir que voten los profesores.
10. El Presidente de la mesa debe firmar las boletas, las cuales deben estar selladas y firmadas por la Comisión Electoral.
11. El elector debe marcar dentro del cuadro que contiene el nombre y la foto del candidato a Presidente de la plancha de su elección, con una equis, una raya vertical, una raya horizontal, o una cruz, sin salirse del recuadro, en caso de que la marca realizada, no permita determinar la intención **inequívoca** del votante, el voto será nulo.
12. Se permite un delegado por plancha dentro del local de votación, debidamente autorizado por la comisión electoral.
13. Al finalizar las votaciones, se contarán los votos de forma que los delegados puedan constatar la autenticidad de cada voto, se llenará el acta de votación y se recogerá todo el material usado, poniendo aparte las boletas no usadas y se mandará de inmediato a la Comisión Electoral.